



Arauca, noviembre nueve de dos mil veintitrés.

REFERENCIA:	SOLICITUD ENTREGA TITULOS JUDICIALES
DEMANDANTE:	DILEY ANDREA TORRES PALLARES
DEMANDADO:	YESID MARUANDA BECERRA

AUTORIZAR el pago de los títulos judiciales:

- 1. 473030000123573
- 2. 473030000123902
- 3. 473030000124289
- 4. 473030000124622
- 5. 473030000125268 y
- 6. 473030000125601

a nombre de la señora **DILEY ANDREA TORRES PALLARES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.1116.787.417, según arroja la plataforma de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia.

Lo anterior, en virtud a autorización dada por el Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de Barrancabermeja-Santander, a este Despacho, mediante providencia con fecha 20 de octubre de 2023, comunicada mediante oficio No 708 de la misma fecha, recibida a través de correo electrónico el 30 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z

